

ESCRITURA NO.

2014-01-01-012-P 16056

**ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS**

OTORGADA POR:

"PARRILLADAS LA HERRADURA CIA LTDA"

CUANTÍA: INDETERMINADA

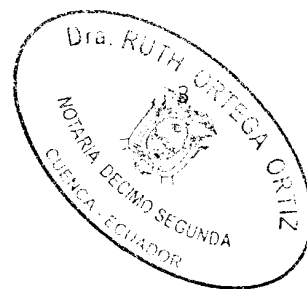
**** CV ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a
los CINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
CATORCE, ante mí, DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA
PÚBLICA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA. Comparece a

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'R' followed by a horizontal line.

la celebración de la presente escritura el señor IVAN XAVIER COELLAR **GUILLEN**, en su calidad de Gerente y representante legal de la Compañía **PARRILLADAS LA HERRADURA CIA. LTDA.**, según copia de su nombramiento que es parte integrante de este instrumento, el compareciente manifiesta ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad, capaz ante la ley, a quien por presentar el documento de identificación de conocer doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta. MINUTA. Señor Notario: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una que contiene el REFORMA DEL OBJETO SOCIAL y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES de la Compañía "PARRILLADAS LA HERRADURA CIA. LTDA.", de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA.- INTERVINIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente escritura, el señor IVAN XAVIER COELLAR GUILLEN, en su calidad de Gerente y representante legal de la Compañía PARRILLADAS LA HERRADURA CIA. LTDA., según copia de su nombramiento que es parte integrante de



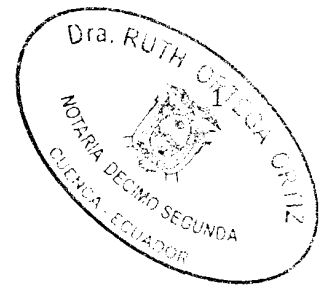


este instrumento. El otorgante es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la ley para la celebración de todo acto o declaración de voluntad. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: La Compañía PARRILLADAS LA HERRADURA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el señor Notario Público Cuarto del Cantón Cuenca, Doctor Alfonso Andrade Ormaza, el veinte y nueve de mayo del dos mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, bajo el número doscientos diez y nueve, en fecha veinte y seis de junio del mismo año dos mil seis. TERCERA.- La Junta Universal de Socios de la Compañía en sesión llevada a cabo el día cuatro de noviembre del dos mil catorce, resolvió la Reforma del Objeto Social y la Reforma de los Estatutos Sociales de la compañía, según consta de la copia certificada del Acta de Sesión, que se insertará como habilitante de esta Escritura. CUARTA.- OBJETO: Con los antecedentes antes expuestos y mediante el presente instrumento el señor Iván Xavier Coellar Guillén, en la calidad con la cual interviene, y dando cumplimiento por lo resuelto por la mentada Junta Universal de Socios de su representada DECLARA BAJO JURAMENTO: a) Que,

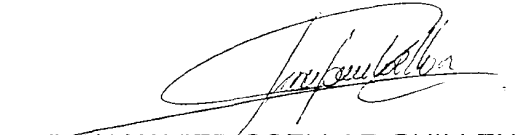
A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'G' followed by a horizontal line.

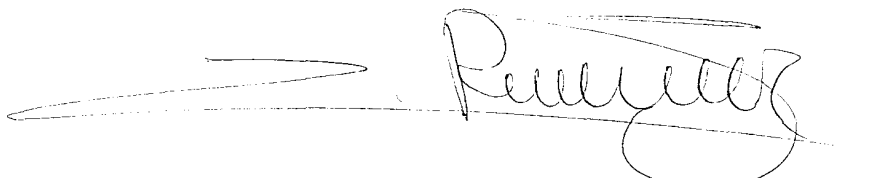
eleva a escritura pública el contenido de la mencionada Acta de Junta Universal de Socios de la Compañía PARRILLADAS LA HERRADURA CIA. LTDA , y consiguientemente Reforma el Objeto Social y los Estatutos Sociales de la compañía, excluyendo y eliminando en el mismo Objeto Social la facultad del arrendamiento de bienes inmuebles de propiedad de la compañía a terceras personas; b) Se ha reformado el Artículo Segundo de los Estatutos Sociales; todo en la forma y condiciones constantes de la mentada Acta de Junta Universal de Socios; declarando el otorgante bajo juramento conocer y sujetarse a los mismos Estatutos Sociales reformados, y, La cuantía es indeterminada. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Atentamente, Dr. Pablo Vázquez Murillo. ABOGADO Mat. 1467 Col Azuay. Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Léida que le fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí la





Notaria se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto
de todo lo cual doy fe.-


IVAN XAVIER COELLAR GUILLEN
0102801107


Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

Cuenca, 20 de agosto del 2012.

Señor
IVAN XAVIER COELLAR GUILLÉN
Ciudad.-

De mi consideración:

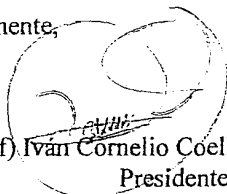
Por medio de la presente, cúpleme poner a su conocimiento que la Junta Universal de Socios de la Compañía "PARRILLADAS LA HERRADURA CIA. LTDA." en sesión llevada a cabo el día de hoy 20 de agosto del 2012, tuvo a bien reelegirle a usted para el cargo de GERENTE de la misma por un período de TRES AÑOS, a contar desde la presente fecha.

De conformidad con los Estatutos Sociales de la Compañía, a Usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, a más de los deberes y atribuciones establecidos en los Estatutos Sociales, la Ley de Compañías y sus Reglamentos.

La Compañía "PARRILLADAS LA HERRADURA CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública autorizada por el señor Notario Cuarto de Cuenca, Dr. Alfonso Andrade O., en fecha 29 de mayo de 2006, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, bajo el N. 219 en fecha 26 de junio del 2006.

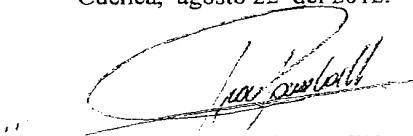
Se servirá inscribir este nombramiento previa la aceptación al cargo.

Atentamente,


f) Iván Cornelio Coellar Delgado
Presidente

NOTA DE ACEPTACION: Dejo constancia que en esta fecha, he aceptado el cargo de Gerente de la Compañía La Compañía "PARRILLADAS LA HERRADURA CIA. LTDA.", en los términos que constan de la nota de nombramiento que antecede.

Cuenca, agosto 22 del 2012.


f) Iván Xavier Coellar Guillén
C.I. 010280110-7



Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 1928 del
Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 05 SET. 2012



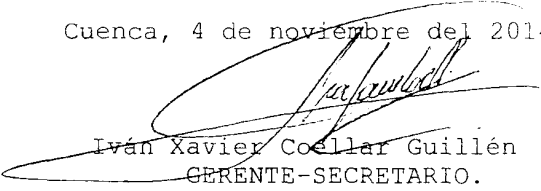
ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
PARRILADAS LA HERRADURA CIA. LTDA
DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.



En la ciudad de Cuenca, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil catorce, siendo las nueve horas treinta minutos, en el local social de la Compañía que se encuentra ubicado en la Avenida Remigio Romero 3-55, y Remigio Crespo, se reúne la Junta de Socios de la Compañía "PARRILADAS LA HERRADURA CIA LTDA.", a cuyo efecto el señor Presidente Iván Cornelio Coellar Delgado solicita al señor Gerente-Secretario Iván Xavier Coellar Guillén, que proceda a formar la lista de los socios concurrentes, resultando que se hallan presentes las siguientes personas: Juan Carlos Coellar Guillén, representando sus doscientas cincuenta participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Iván Xavier Coellar Guillén, representando sus doscientas cincuenta participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, María de Lourdes Coellar Guillén, representando sus doscientas cincuenta participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y, Silvana Susana Coellar Guillén, representando sus doscientas cincuenta participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, todos los cuales en su conjunto importan un mil participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América, equivalentes al ciento por ciento del Capital Social de la Compañía.- Constatado el quórum legal, se solicita a los socios concurrentes que expresen su voluntad de llevar a cabo o no esta sesión de Junta, resolviéndose por unanimidad que se efectúe la misma, por lo que quien preside declara legalmente instalada esta Junta Universal de Socios.- Acto seguido, por Secretaría se da lectura al orden del día, el mismo que consta del siguiente y único punto: 1.- REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE PARRILLADAS LA HERRADURA CIA. LTDA.- Puesto a consideración de los socios el orden del día leído, éstos por unanimidad aprueban tratarlo, entrándose a resolver de la siguiente forma: Sobre el punto 1.- El Presidente expone a la Junta de Socios que para el mejor desarrollo y cumplimiento de las actividades de la sociedad es conveniente el Reformar el Objeto Social de la compañía, en el sentido de que se elimine la facultad contenida en el objeto social relativa al arrendamiento de inmuebles de la compañía a terceras personas, debiendo para tal efecto reformarse el Artículo Segundo, de los Estatutos Sociales, cuyo texto sería el siguiente "ARTÍCULO SEGUNDO OBJETO: La Compañía tendrá por objeto el ejercicio del comercio para el establecimiento de restaurantes; así como la importación y comercialización de equipos para la industria de alimentos; así como la importación, distribución, comercialización, compra y venta al por mayor y menor de insumos, ingredientes, equipos, piezas y partes de equipos e implementos de cocina, restaurantes, afines y mercadería en general. Además la compañía podrá realizar todo acto o celebrar cualquier acto o contrato que haga relación con el objeto social y permitidos por las leyes del país. Podrá igualmente la compañía intervenir y formar parte de otra u otras compañías que se encuentren legalmente constituidas o por constituirse dentro y/o fuera del país." Propuesta que es aprobada de forma unánime por todos los socios de la compañía PARRILLADAS LA HERRADURA CIA. LTDA., y sin ninguna modificatoria, debiendo el representante legal otorgar la respectiva escritura pública y seguir el procedimiento respectivo. No habiendo más asuntos que tratar dentro del orden del día, se concede un momento de receso para la redacción del Acta correspondiente a esta Junta. Reinstalada la sesión, se da lectura del Acta, la misma que es aprobada en su integridad sin ninguna modificatoria. Siendo las diez horas cinco

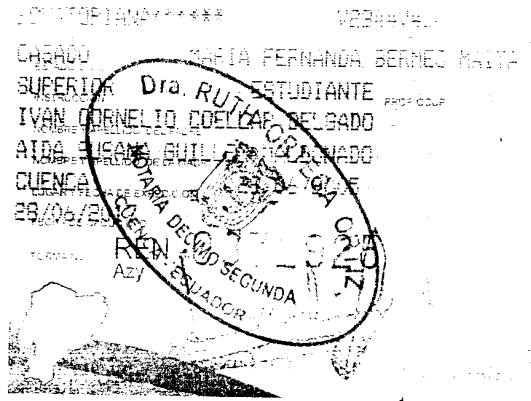
minutos, para terminar se levanta la sesión, firmando para constancia el Presidente, los socios y el suscrito Gerente- Secretario que certifica. **FIRMAN:** Iván Cornelio Coellar Delgado Presidente; Juan Carlos Coellar Guillén; María de Lourdes Coellar Guillén; Silvana Susana Coellar Guillén; y, Iván Xavier Coellar Guillén Gerente-Secretario. **RAZON:** Siento como tal que la copia que antecede es igual a su original, misma que consta del Libro de Actas de Juntas Generales de la Comisión, al cual me refiero en caso de ser necesario. Lo Certifico.

Cuenca, 4 de noviembre del 2014.



Iván Xavier Coellar Guillén
GERENTE-SECRETARIO.

CIUDADANIA 010280110-7
COELLAR GUILLEN IVAN XAVIER
AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS
02 ENERO 1975
004- 1944 01440 31
CUENCA
CASAPARTO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

007 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007 - 0054 **0102801107**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
COELLAR GUILLEN IVAN XAVIER

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
HUAYNACAPAC
PARROQUIA 0
ZONA

[Signature]
1.) PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y
SECELO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN.

[Signature]
Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA



DOY FE: Que con fecha 11 de noviembre de 2014 se procedió a marginar la presente escritura de Reforma Del Objeto Social y Reforma de Estatutos- realizada en la Notaria Décimo Segundo, en la escritura matriz de Constitución de la Compañía otorgada el 05 de noviembre de 2014 en la Notaría a mi cargo. Cuenca, noviembre 11 de 2014.

[Signature]
Dr. Patricio Armijos Rodas
Notaria Cuarta - Cantón Cuenca

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 15712

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA

NÚMERO DE REPERTORIO:	11717
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	958
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102801107	COELLAR GUILLEN IVAN XAVIER	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA
FECHA ESCRITURA:	05/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CANTÓN:	CUENCA
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PARRILLADAS LA HERRADURA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

LA REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y LOS ESTATUTOS DE LA CIA., ES EN CUANTO A QUE

Página 1 de 2

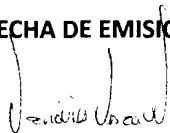
142874

Registro Mercantil de Cuenca

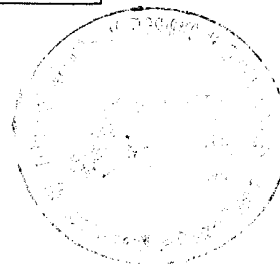
SE EXCLUYE Y ELIMINA EN EL MISMO OBJETO SOCIAL LA FACULTAD DEL ARRENDAMIENTO DE BIENES IMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA CIA. A TERCERAS PERSONAS.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

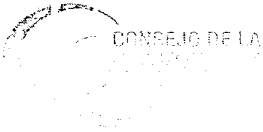
FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 1 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014



MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Doctora. Ruth Narsisa Ortega Ortiz
NOTARIO DECIMO SEGUNDO DEL CANTÓN CUENCA
EXTRACTO

Escritura No.	2014-01-01-012-P016056	No. De Fojas.	6			
ACTO O CONTRATO						
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES						
FECHA						
2014-11-05 13:23:16						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Jurídica	PARRILLADAS LA HERRADURA CIA LTDA	RUC	0190335844001	Ecuatoriana	Representante legal	IVAN XAVIER COELLAR GUILLEN
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
AZUAY	CUENCA					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
INDETERMINADA						

DOCTORA. RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA

